

En **TÉCNICOS IREX, SL.** (en adelante **IREX**), basamos el diseño de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental bajo la norma ISO 9001 e ISO 14001 (versión en vigor). Con ello, pretendemos conseguir un proceso de mejora continua en nuestra organización.

Por ello, y teniendo en cuenta la importancia de todas nuestras partes interesadas en nuestra prestación de servicio, uno de los objetivos de IREX es impulsar y fomentar las pautas en materia de gestión ambiental.

La implicación de los grupos de interés externos consiste en facilitar el funcionamiento del sistema, colaborando con nosotros en el cumplimiento de los requisitos medioambientales que consideren oportunos y necesarios para conseguir avanzar en nuestro proceso de mejora continua. En la medida de lo posible, se informará a IREX del cumplimiento con la legislación vigente aplicable a su actividad o sector y se aportarán cualquier evidencia para demostrar dicho cumplimiento en el caso en que sea requerido por nuestra organización.

Para ayudar a nuestras partes interesadas en mejorar sus prácticas ambientales, les damos algunas pautas en materia de calidad y medio ambiente:

- Respeto al Medio Ambiente: Tiene definida una política e implantado un sistema de gestión medioambiental. Los grupos de interés externos cumplirán con dicha política y estándares medioambientales establecidos por **IREX**. En caso de ausencia de política o sistema de gestión medioambiental, cumplirá como mínimo, todas las leyes medio ambientales aplicables y respaldará un enfoque proactivo respecto de los cambios ambientales.
- Calidad y seguridad de los productos y servicios: A lo largo de toda su cadena de valor asegura y mejora la calidad y la seguridad de los productos entregados por los proveedores.
- Gestión de Residuos Peligrosos (en adelante RP): En el caso en que posea residuos peligrosos, debe:
  - Estar registrado como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos
  - Separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los RP.
  - Entregar los RP a un gestor autorizado.
  - Llevar un registro de los RP producidos y gestionados, según lo indicado en la legislación vigente.
- Gestión de Residuos No Peligrosos (en adelante RSU): Gestione todos sus RSU (papel, cartón, residuos sólidos urbanos, plásticos, etc.) a través de los contenedores específicos para cada residuo.
- Ruido y gases de maquinaria: Cuenten con un plan de mantenimiento y limpieza siguiendo las recomendaciones de fabricante, cumpla con la legislación vigente en cuanto a ruido y emisiones procedentes de maquinaria, pase las inspecciones periódicas obligatorias (p.e. ITV) en los plazos que marca la legislación que le sea de aplicación.
- Otras cuestiones: Evite el despilfarro de agua, establezca medidas para la reducción de los consumos energéticos (luz, combustibles, gas, etc.), no vierta cualquier sustancia en zonas sensibles o no previstas al efecto, realice siempre una conducción eficiente y respete la señalización y normas establecidas por la DGT.